

GOBIERNO MILITAR

Profunda transformación nacional



ELEMENTOS PRINCIPALES

- **Instauración de un Gobierno Militar (Junta militar de Gobierno).**
- **Crisis de institucionalidad política.**
- **Se cancela el Estado de Derecho.**
- **Constitución de 1980.**
- **Reformas profundas en el modelo económico (comercio exterior, empresa privada).**
- **Ferviente oposición política.**

ESTABLECIMIENTO DEL NUEVO GOBIERNO

Etapa inicial caótica, reestructuración de la administración nacional.

Junta nacional de Gobierno:

- **General Augusto Pinochet.**
- **General Gustavo Leigh.**
- **Almirante José Toribio Merino.**
- **General Cesar Mendoza.**





Estado de Sitio

Ley Marcial

“Toda persona que fuera sorprendida en la calle portando armas no autorizadas, por expresa autorización de la Junta, será fusilado en el acto”

ELEMENTOS ECONÓMICOS

- Posterior a la II WW, economía mixta
- El desabastecimiento.
- La alta inflación.
- La falta de reservas en el Banco Central.

- Milton Friedman
 - Postura Neoliberalista: mejorar las condiciones económicas de país en forma rápida y efectiva

NEOLIBERALISMO

- **Reducir el rol inversor del Estado en la economía**
- **Promotor de las empresas privadas**
- **Mercado asigna recursos, precios e ingresos**
- **Competencia: asegura crecimiento económico**
- **Libertad de precios y salarial**

“EL LADRILLO”

- **Obtener una tasa de crecimiento alto y estable en el tiempo**
- **Erradicar de Chile la extrema pobreza**
- **Garantizar la igualdad de oportunidades, especialmente en educación**
- **Obtener empleo pleno**
- **Minimizar la dependencia económica y crear reservas de divisas**
- **Realizar una efectiva descentralización del sistema económico**

PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS

Privatización de empresas estatizadas durante los últimos gobiernos

1) la regularización del “área de propiedad social”, para lo que se devolvieron 325 empresas expropiadas durante la UP

2) reducción de empleados públicos y de los salarios reales

3) el recorte de la inversión y del consumo públicos, los que disminuyeron cada vez más, especialmente en áreas como vivienda y obras públicas.

ESTRICTA POLÍTICA MONETARIA

- Reducción considerable del gasto público
- Reducción de la inflación, llegando a un 9,54 % en 1981.
- Reducción de los salarios y limitación de los beneficios sociales.
- Eliminación de los subsidios a las empresas (Fin modelo ISI).
- Apertura a las importaciones (se reducen los aranceles de importación).
- Instauración del I.V.A.

CONSECUENCIAS POSITIVAS

- **Punto de vista económico: mejora considerable de las condiciones económicas que el país había estado sosteniendo. Mejora que se refleja en el ámbitos crediticio, macro económico y comercio exterior.**
- **Inclusión de Chile a un modelo económico de carácter dinámico que se enmarca a nivel global.**

CONSECUENCIAS NEGATIVAS

- **Alta cesantía de alrededor de un 20% en los peores años.**
- **Bajos sueldos.**
- **Rebaja en los beneficios sociales de los trabajadores.**

“Los salarios reales que tenía un chileno promedio en 1970 recién se volvieron a obtener en 1995”
- **Privatización de servicios que siempre fueron responsabilidad única del Estado como por ejemplo salud, educación y pensiones**

ASPECTOS SOCIALES Y EDUCACIONALES

Régimen Militar



TRABAJO

- **Se desregulariza y se flexibiliza**
- **Desaparecen los sindicatos**
- **Se establece la negociación colectiva y la voluntariedad de unión**
- **Se flexibilizan las indemnizaciones**
- **El estado sólo regula el Salario Mínimo**

PENSIONES

- **AFP (administradoras de fondos y pensiones)**
“empresas privadas sobre las cuales recae la administración de las pensiones de vejez de los trabajadores chilenos. Este es un sistema de captación individual, en el que trabajador recibirá de pensión lo que pudo juntar más los intereses y ganancias que haya obtenido la A.F.P. con esos recursos.”

SALUD

- **Isapres (Instituciones de salud previsional)**
 - **instituciones privadas que administrarán la salud de las personas.**
- **Salud pública: se sostiene mediante administración estatal, precaria**
- **Instauración de Fondo nacional de Salud (Fonasa)**

EDUCACIÓN

- **El Estado fomenta la creación de colegios privados y crea también una nueva categoría de establecimientos: los colegios particulares subvencionados, vale decir instituciones privadas con finalidad de lucro, que reciben cierto aporte estatal.**
- **El sistema público de educación a partir de 1984 deja de estar en manos del Estado y pasa a las municipalidades.**
- **Se establece la Universidad de Santiago (ex universidad técnica del Estado)**
- **Financiamiento superior solo a entidades “tradicionales”**

HACIA UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

- Desde 1976 queda inválida la constitución de 1925 y le junta gobierna mediante decretos
- 9 de Julio de 1977, discurso de Chacarillas: “Régimen democracia, autoritaria, protegida, integradora, tecnificada y de auténtica participación social [donde] Fuerzas Armadas y de Orden serían garantes. [...] el 11 de septiembre no significó solo el derrocamiento de un gobierno ilegítimo y fracasado sino que representó el término de un régimen político-institucional definitivamente agotado, y el consiguiente imperativo de construir uno nuevo“
- Asesorado por los gremialistas y la comisión de estudios constitucionales
- Jaime Guzman



FUNDACION
JAIME GUZMÁN

CONSTITUCIÓN DE 1980

- **Plebiscito dudoso sin registro electoral: se aprueba con un 67 %**
- **Las bases de la nueva institucionalidad establecieron el reconocimiento de la dignidad de todos los seres humanos**
- **La familia como núcleo fundamental de la sociedad**
- **E Estado es de carácter unitario y con una república democrática y residiendo la soberanía en la nación**
- **Elecciones periódicas.**
- **Presidencialista: concurrir a la formación de las leyes, sancionarlas y promulgarlas, disolver la Cámara de Diputados, designar integrantes del Senado, nombrar a magistrados de los tribunales de justicia y designar a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas.**

Diputados: 120 por elección directa

Senadores:

- **“senadores designados”** (dos ex ministros de la Corte Suprema, un ex contralor general de la república, un ex comandante en jefe de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas, un ex rector de universidad estatal y un ex ministro de Estado) que permanecerían 8 años en el cargo y por los
- **“senadores vitalicios”** (ex presidentes de la república)

Art. 8 “democracia protegida”: “todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases, es ilícito y contrario al ordenamiento institucional de la república. Las organizaciones y los movimientos o partidos políticos que por sus fines o por la actividad de sus adherentes tiendan a esos objetivos, son inconstitucionales”